



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00421
DEMANDANTE: JUAN DE JESUS HERNANDEZ
DEMANDADO: JOSE YORGUI GARCIA RANGEL Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer respuesta de la NUEVA EPS respecto de la dirección del demandado JOSE YORGUI GARCIA RANGEL. (Folio 13) Lebrija, mayo 7 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial ordena tener en cuenta como nueva dirección del demandado JOSE YORGUI GARCIA RANGEL la calle 11 No. 12-23 de Lebrija, celular 3114932988, correo miraalejandramantillaortiz@gmail.co y domicilio laboral Panificadora Lebrija S.A.S., ubicada en la calle 12 No. 10-46 de este municipio, teléfono 6566285

Lo anterior para efectos de la notificación respectiva a cargo de la parte actora.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **815b8905b8fb76a2a631bb8ea490fcf65828165d7dde9be8b265983f10e38509**

Documento generado en 07/05/2024 04:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>